

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 134566 "SERVICIO CALIBRACION ACREDITADA DE EQUIPOS DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE CALIDAD DEL AIRE", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 34.000,00€ (IVA no incluido).

Descripción	Total Importe sin IVA
Lote 1-Calibración Acreditada equipos Anemómetros, Multímetros y Caudal	5.000,00 €
Lote 2- Calibración Acreditada equipos Máq. Impactos	4.000,00 €
Lote 3- Calibración Acreditada equipos Espectrofotómetros	2.000,00 €
Lote 4- Calibración Acreditada equipos Sonómetros	4.000,00 €
Lote 5- Calibración Acreditada equipos Caudalímetros de precisión.	19.000,00 €

En Sevilla, el día 30/06/2025, Daniel Villanueva Pérez, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

El día 25/06/25 se solicitó subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL.

Tras el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora se concluye que la subsanación no se ha realizado correctamente, en concreto no se ha aportado:

- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Del Impuesto de Actividades Económicas, el justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y la declaración responsable de no haberse dado de baja.

☐ Tipo de comunicación	Lotes	Fecha de envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado notificación	Presentada	Estado de la comunicación
☐ Requerimiento de Documentación Previa	• 1 - Calibración anemómetros, multímetros y caudal del LARCA (Apertura Requerimiento Documentación Previa)	25/06/2025 07:40	TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL	27/06/2025 23:59	25/06/2025 07:40	25/06/2025 09:36	Leída	-	Remitido

A tenor de dicho análisis, la Unidad Técnica, acuerda proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL y requerirle a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de fecha 22/04/2025, INSTRUMENTOS WIKA SAU, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEYF7GQ4FW3BT9WBFMJZARQJ5S	PÁG. 1/2	

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día 30/06/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEYF7GQ4FW3BT9WBFMJZARQJ5S	PÁG. 2/2	